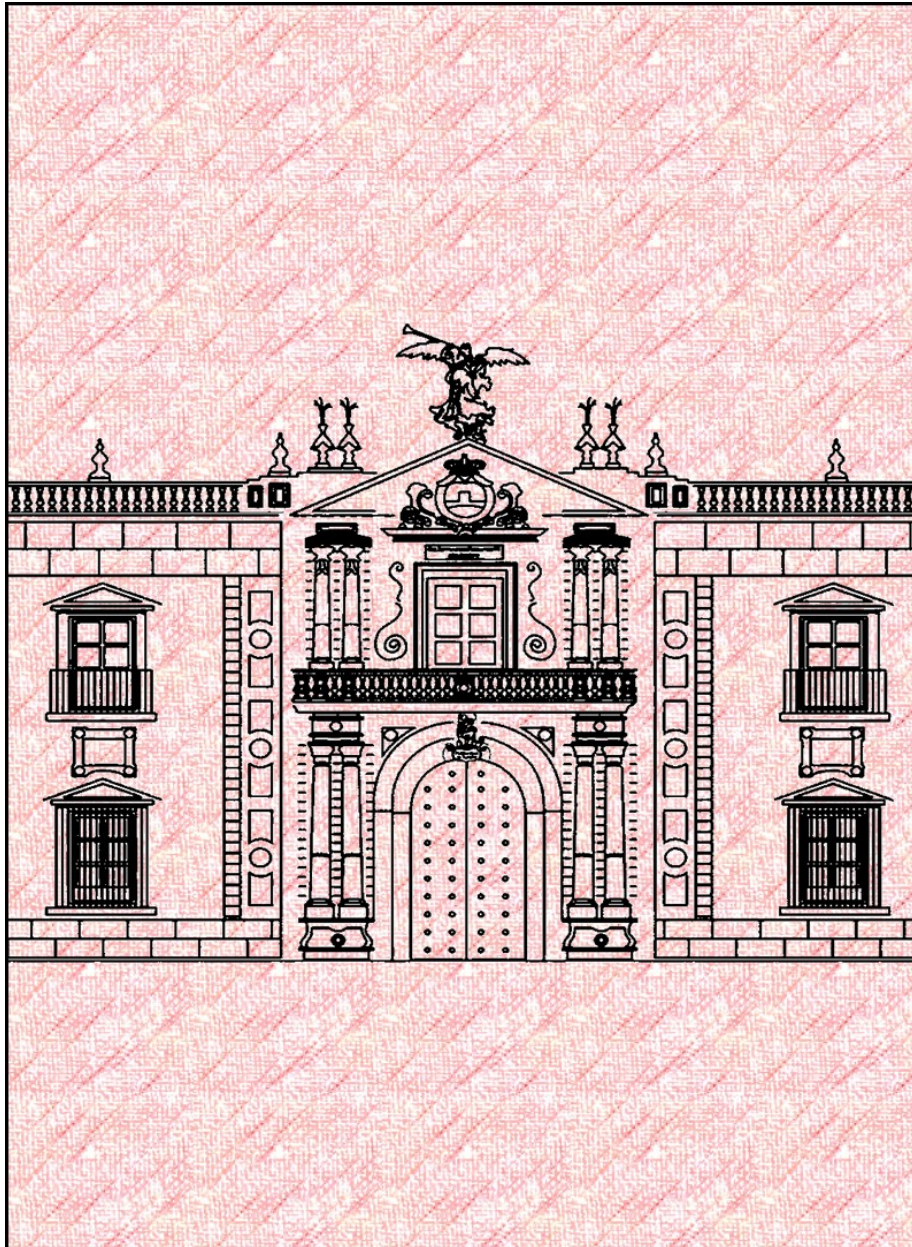
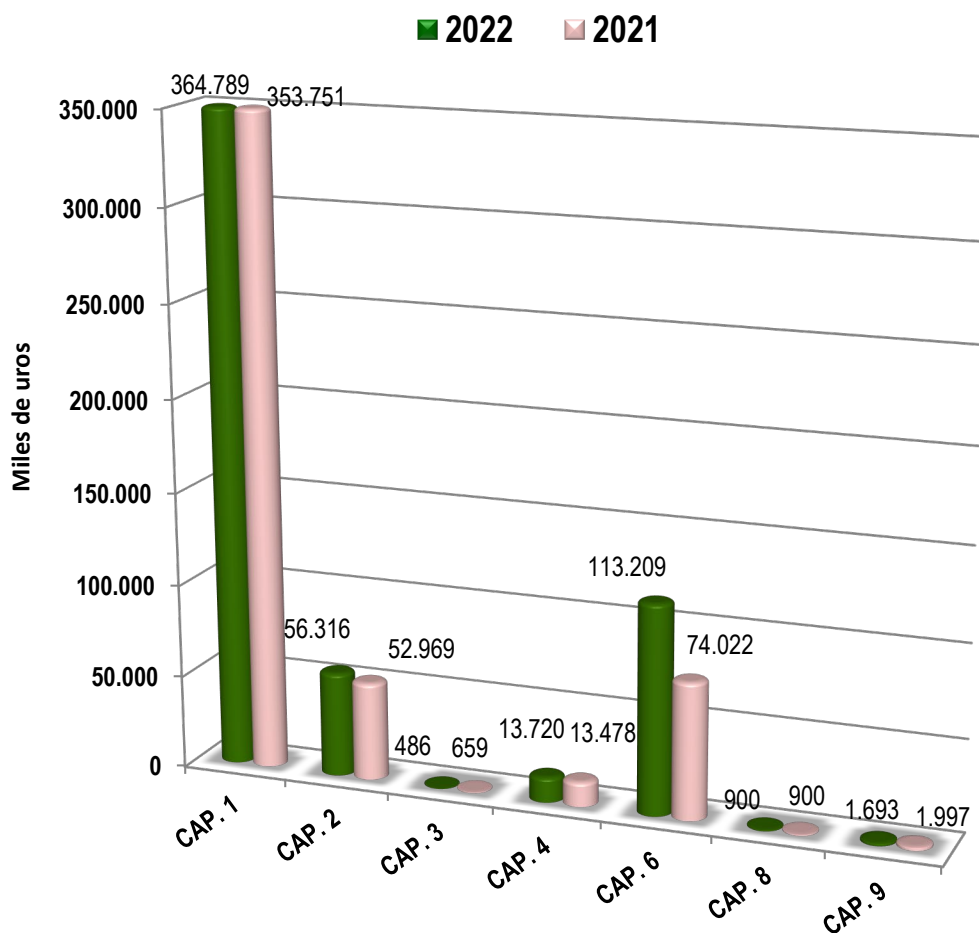




5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.

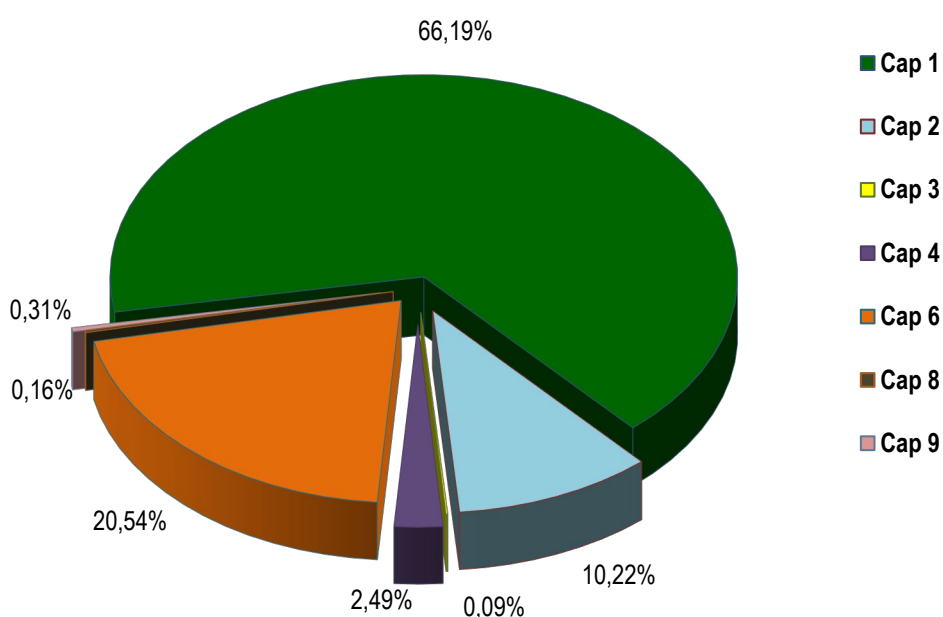
GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2022	2021	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	364.788.594	353.750.928	11.037.666	3,12
12	Funcionarios docentes	125.918.651	118.815.947	7.102.704	5,98
12	PAS funcionario	47.204.110	46.335.872	868.238	1,87
13	Laborales docentes	48.848.881	49.974.122	-1.125.241	-2,25
13	PAS laboral	47.370.174	46.158.343	1.211.831	2,63
14	Otro Personal	616.932	648.427	-31.495	-4,86
15	Incentivos al rendimiento docente	30.048.240	29.515.568	532.672	1,80
15	Incentivos al rendimiento PAS	3.139.327	2.868.576	270.751	9,44
160	Cuotas sociales	55.935.636	53.237.895	2.697.741	5,07
162	Gastos sociales del personal	5.706.643	6.196.178	-489.535	-7,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.316.257	52.969.379	3.346.878	6,32
20	Arrendamientos y cánones	273.197	294.988	-21.791	-7,39
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.287.863	6.955.090	332.773	4,78
22	Material, suministros y otros	47.376.372	43.812.173	3.564.199	8,14
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.378.825	1.907.128	-528.303	-27,70
3	GASTOS FINANCIEROS	485.513	659.441	-173.928	-26,38
310	Intereses	50.513	59.441	-8.928	-15,02
342	Intereses de demora	435.000	600.000	-165.000	-27,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.719.699	13.478.185	241.514	1,79
410	A organismos autónomos estatales	663.954	663.954	0	0,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.272.858	2.004.714	268.144	13,38
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	6.881.304	7.237.330	-356.026	-4,92
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	398.737	360.616	38.121	10,57
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	3.477.846	3.186.571	291.275	9,14
6	INVERSIONES REALES	113.209.082	74.021.814	39.187.268	52,94
60	Inversión nueva en bienes materiales	32.243.430	8.903.126	23.340.304	262,16
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	12.147.619	12.143.360	4.259	0,04
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	1.539.217	1.554.323	-15.106	-0,97
648	Centro de Formación Permanente	4.265.500	4.606.275	-340.775	-7,40
649	Gastos en investigación y desarrollo	56.266.936	42.276.199	13.990.737	33,09
66	Inversión de reposición	6.746.380	4.538.531	2.207.849	48,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.693.056	1.997.203	-304.147	-15,23
911	A largo plazo de entes del sector público	1.693.056	1.997.203	-304.147	-15,23
TOTAL GASTOS		551.112.201	497.776.950	53.335.251	10,71

COMPARATIVA GASTOS 2022-2021



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
■ 2022	364.788.594	56.316.257	485.513	13.719.699	113.209.082	900.000	1.693.056
■ 2021	353.750.928	52.969.379	659.441	13.478.185	74.021.814	900.000	1.997.203

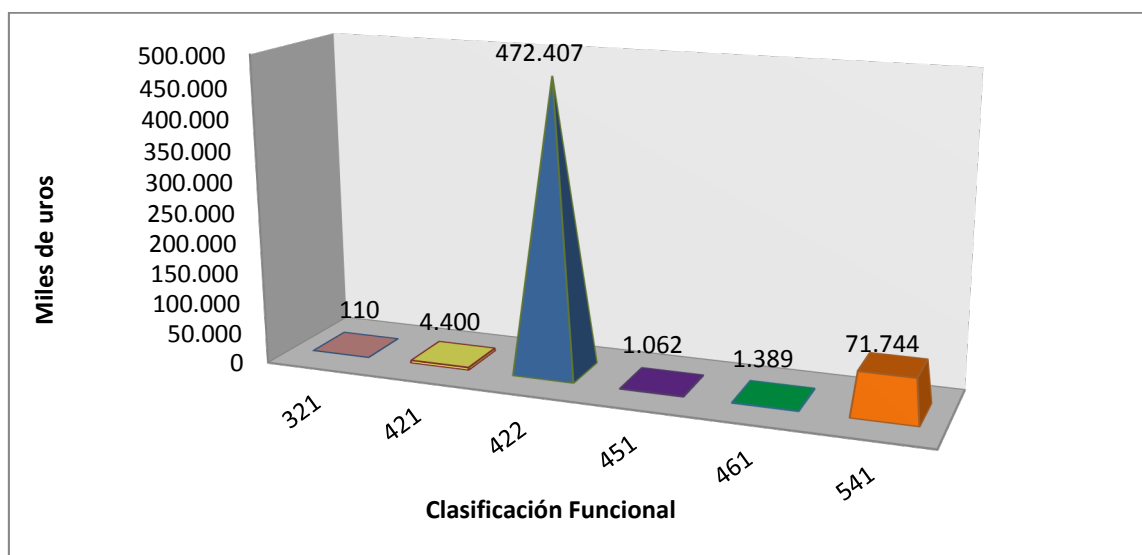
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022



Capítulos		Importe	%
1	Gastos de personal	364.788.594	66,19 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.316.257	10,22 %
3	Gastos financieros	485.513	0,09 %
4	Transferencias corrientes	13.719.699	2,49 %
6	Inversiones reales	113.209.082	20,54 %
8	Activos financieros	900.000	0,16 %
9	Pasivos financieros	1.693.056	0,31 %
Total		551.112.201	100,00 %

GASTOS POR FUNCIONALES 2022

321 - Consejo Social
421 - Enseñanzas Universitarias no regladas
422 - Enseñanzas Universitarias regladas
451 - Cultura
461 - Deportes
541 - Investigación Universitaria



	321	421	422	451	461	541
Operaciones Corrientes						
Capítulo 1	0	0	364.788.594	0	0	0
Capítulo 2	82.000	121.900	54.070.885	963.864	1.077.608	0
Capítulo 3	0	0	171.138	0	0	314.375
Capítulo 4	26.000	0	13.453.445	43.209	197.045	0
Operaciones de Capital						
Capítulo 6	2.000	4.278.000	38.805.613	55.184	114.513	69.953.772
Capítulo 8	0	0	900.000	0	0	0
Capítulo 9	0	0	217.413	0	0	1.475.643
Total	110.000	4.399.900	472.407.088	1.062.257	1.389.166	71.743.790

OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>364.788.594,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.

- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

ARTÍCULO	12	FUNCIONARIOS	173.122.761,39
-----------------	-----------	---------------------	-----------------------

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	<u>76.413.198,43</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	45.509.497,99
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.01	PAS	15.161.360,10
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	36.127,90
-------------	--------	-------------------------------	-----------

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	15.706.212,44
-------------	--------	-------------------	---------------

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	12.234.224,97
Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	3.471.987,47

Concepto	121	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>96.709.562,96</u>
-----------------	------------	---	-----------------------------

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	25.348.620,53
-------------	--------	----------------------------	---------------

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	24.881.968,45
---------	-----------	----------------------------	---------------

Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	466.652,08
---------	-----------	---	------------

Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	9.148.058,11
-------------	--------	----------------------------	--------------

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	41.716.883,55
-------------	--------	----------------------------	---------------

Partida	121.02.01	General del PDI	18.346.705,92
---------	-----------	-----------------	---------------

Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.746.733,68
---------	-----------	--------------------------------	--------------

Partida	121.02.03	Por méritos docentes	19.328.860,77
---------	-----------	----------------------	---------------

Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.294.583,18
---------	-----------	-------------------------	--------------

Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	11.610.790,41
-------------	--------	----------------------------	---------------

Complemento atribuido al puesto de trabajo

Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	1.073.296,25
-------------	--------	----------------------------	--------------

Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	7.410.599,48
-------------	--------	----------------------------	--------------

Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	401.314,63
-------------	--------	--	------------

ARTÍCULO	13	LABORALES	<u>96.219.055,28</u>
-----------------	-----------	------------------	-----------------------------

Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

Concepto	130	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>39.592.671,02</u>
-----------------	------------	---	-----------------------------

Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.

Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	15.801.563,11
-------------	--------	---------------------------	---------------

Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	23.791.107,91
Concepto	131	Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo	34.660.866,84
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	14.867.890,22
Partida	131.00.00	Méritos docentes PDI Laboral Fijo	3.400.311,19
Partida	131.00.01	Otras retribuciones PDI Laboral Fijo	11.467.579,03
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS Laboral Fijo	19.792.976,62
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
Concepto	134	Laboral Eventual	21.965.517,42
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	10.809.740,76
Partida	134.00.01	PDI	10.534.375,41
Partida	134.00.02	PAS	275.365,35
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	11.155.776,66
Partida	134.01.01	PDI	7.645.052,68
Partida	134.01.02	PAS	3.510.723,98
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	616.931,99
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
Concepto	148	Retribuciones Profesores Eméritos	616.931,99
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	33.187.566,43
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya	

cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.

<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>33.005.133,20</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.	
Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	10.818.178,50
Partida	150.00.00	Productividad por méritos investigadores PDI Funcionario	10.061.118,10
Partida	150.00.01	Productividad por méritos investigadores PDI Laboral Fijo	757.060,40
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	18.773.826,16
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.213.295,40
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	2.199.833,14

<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>182.433,23</u>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PAS	182.433,23

ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61.642.278,91
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	

<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>55.935.635,84</u>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	55.935.635,84

<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>5.706.643,07</u>
Subconcepto	162.05	Acción Social automática	5.386.633,82
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.	
		Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.	
Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	320.009,25

<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>56.316.257,00</u>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	273.197,00
-----------------	-----------	---------------------------------	-------------------

<u>Concepto</u>	<u>202</u>	<u>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</u>	
------------------------	-------------------	---	--

<u>Concepto</u>	<u>203</u>	<u>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	
------------------------	-------------------	---	--

Subconcepto	203.00	Maquinaria	
-------------	--------	------------	--

Subconcepto	203.01	Instalaciones	
-------------	--------	---------------	--

Subconcepto	203.02	Utillaje	
-------------	--------	----------	--

<u>Concepto</u>	<u>205</u>	<u>Arrendamiento de mobiliario y enseres</u>	
------------------------	-------------------	---	--

<u>Concepto</u>	<u>206</u>	<u>Arrendamiento de sistemas para procesos de información</u>	
------------------------	-------------------	--	--

<u>Concepto</u>	<u>208</u>	<u>Arrendamiento de otro inmovilizado material</u>	
------------------------	-------------------	---	--

<u>Concepto</u>	<u>209</u>	<u>Cánones</u>	
------------------------	-------------------	-----------------------	--

ARTÍCULO	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.287.863,00
-----------------	-----------	---	---------------------

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.

- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto **210** **Infraestructura y bienes de uso general**

Concepto **212** **Edificios y otras construcciones**

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

Concepto **213** **Maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto **214** **Elementos de transporte**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	
		Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.	
<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.	
<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
ARTÍCULO	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	47.376.372,00
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. • Confección de tarjetas de identificación. • Repuestos y accesorios de máquinas de oficina. • Tóner de fotocopidora. • Fotocopias. • Efectos timbrados. • Personalización y gastos de expedición de títulos. • Impresos de matrícula. • Impresos, en general.	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6. • Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. • Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	

Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.

Subconcepto 220.04 Fotocopias

Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.

Subconcepto 220.05 Materiales de reprografía e imprenta

Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopadoras ya sean éstas propias o arrendadas.

Subconcepto 220.99 Otro material

Concepto 221 Suministros

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica

Subconcepto 221.01 Agua

Subconcepto 221.02 Gas

Subconcepto 221.03 Combustible

Subconcepto 221.04 Vestuario

Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.

Subconcepto 221.05 Productos alimenticios

- Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general.
- Gastos de alimentación de animales.

Subconcepto 221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario

- Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria.
- Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.

Subconcepto 221.07 Material docente

- Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.
- Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.

Partida 221.07.00 Material docente

Partida 221.07.01 Material e instrumental de laboratorio y experimentación

Partida 221.07.02 Adquisición de gases para laboratorios

Subconcepto 221.08 Material deportivo y cultural

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto 221.10 Material reparaciones de edificios y otras construcciones

Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.

Subconcepto 221.11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte

- Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.

- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.
- Material de ferretería, herramientas y pintura.
- Entretenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleximpos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.

- Repuestos de equipos de iluminación.
- Repuestos optrónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.

- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.

- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto

222

Comunicaciones

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto

222.00

Telefónicas

Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio

Subconcepto

222.01

Postales

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto

222.02

Telegráficas

Subconcepto

222.04

Informáticas

Subconcepto

222.05

Comunicación de voz y datos

Subconcepto

222.99

Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto

223

Transportes

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto

224

Primas de seguros

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en

especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres
Subconcepto	224.09	Otros riesgos
<u>Concepto</u>	<u>225</u>	<u>Tributos</u>
		Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.
Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos
<u>Concepto</u>	<u>226</u>	<u>Gastos diversos</u>
		Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.
Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
		Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.
Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
		Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.
		Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.
Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
		Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.
		Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.
Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto	226.06	Reuniones, conferencias y cursos • Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes. • Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes. • Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas. • Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc. También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad. Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.
Partida	226.06.00	Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia
Partida	226.06.01	Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia
Partida	226.06.02	Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia
Partida	226.06.03	Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.04	Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.05	Locomoción conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)
Partida	226.06.07	Dietas otros conferenciantes externos
Partida	226.06.08	Locomoción otros conferenciantes externos
Partida	226.06.09	Gastos derivados de reuniones de trabajo
Partida	226.06.10	Otros gastos derivados de conferencias y similares

Subconcepto	226.07	Oposiciones y pruebas selectivas
Subconcepto	226.08	Premios, concursos y certámenes
		Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.
Subconcepto	226.09	Actividades culturales
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.10	Actividades deportivas
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.11	Gastos de asesoramiento
Subconcepto	226.12	Servicios bancarios y similares
		Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.
		(*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas
Subconcepto	226.99	Otros
		Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<u>Concepto</u>	<u>227</u>	<u>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</u>
		Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.
Subconcepto	227.00	Limpieza y aseo
		Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.
Subconcepto	227.01	Seguridad
Subconcepto	227.02	Valoraciones y peritajes
Subconcepto	227.03	Postales o similares
		Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto	227.04	Custodia, depósito y almacenaje
Subconcepto	227.06	Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas
		Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.
Subconcepto	227.07	Edición de publicaciones
		Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.
Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería
Subconcepto	227.99	Otros

ARTÍCULO	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.378.825,00
-----------------	-----------	---	---------------------

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

<u>Concepto</u>	<u>230</u>	<u>Dietas</u>
------------------------	-------------------	----------------------

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto	230.00	Dietas PDI Funcionario
Subconcepto	230.01	Dietas Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	230.02	Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Dietas Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	230.04	Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	230.05	Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)

Subconcepto	230.06	Dietas PDI laboral contratado
Subconcepto	230.07	Dietas Alumnos
Subconcepto	230.08	Dietas PAS
Subconcepto	230.09	Dietas Personal contratado investigador
Subconcepto	230.10	Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	230.11	Dietas Becarios
Subconcepto	230.14	Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia

Concepto
231
Locomoción

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).

Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado
Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos
Subconcepto	231.08	Locomoción PAS
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia

Concepto
233
Otras indemnizaciones

Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)

Subconcepto	233.03	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)	
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado	
Subconcepto	233.08	Asistencias PAS	
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones	
Concepto	234	Asistencia a órganos colegiados	
CAPÍTULO	3	GASTOS FINANCIEROS	485.513,00
Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas. Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas. Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.			
ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	50.513,00
Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.			
Concepto	310	Intereses	50.513,00
Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.			
Subconcepto	310.01	A largo plazo	50.513,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	36.138,00
	310.01.00	Intereses del préstamo del ICO	36.138,00
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	14.375,00
	310.01.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	14.375,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	435.000,00
Concepto	342	Intereses de demora	435.000,00
Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.			
	342	Intereses de demora. Rectorado	135.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	300.000,00

<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>13.719.699,00</u>
Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.			
<u>ARTÍCULO</u>	<u>41</u>	<u>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</u>	<u>663.954,00</u>
Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.			
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>663.954,00</u>
Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.			
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	433.954,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	230.000,00
<u>ARTÍCULO</u>	<u>48</u>	<u>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>	<u>13.055.745,00</u>
Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias. Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.			
<u>Concepto</u>	<u>480</u>	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>2.272.858,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster	1.408.924,00
	480.00	Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas Titulaciones de Grado	120.283,00
	480.00	Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla	600.000,00
	480.00	Becas de Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos	80.000,00
	480.00	Becas de Formación en la Historia de la Representación Estudiantil en la Hispalense	28.050,00

	480.00	Becas de Grado Universidad de Virginia	15.000,00
	480.00	Becas Prácticas Educación Universidad North Texas	5.000,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	55.980,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación en el CADUS	5.610,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación en la Ludoteca de la US	5.100,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la US	55.440,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU	19.245,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SACU	67.320,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SEPRUS	16.830,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	50.490,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.616,00
	480.00	CODE. Becas Formación	20.200,00
	480.00	Cuotas Patronales Becarios	3.000,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado	3.000,00
	480.01	Ayudas concurso "Tesis en 3 minutos"	3.000,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	46.788,00
	480.04	Becas del Servicio de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	5.000,00
	480.04	Becas Formación en los Servicios Generales de Investigación del CITIUS	20.000,00
	480.04	Becas Infraestructuras	17.588,00
	480.04	Cuotas Patronales Becarios	1.200,00
	480.04	Prácticas extracurriculares Respiro Familiar del SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	132.000,00

	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	132.000,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	682.146,00
	480.99	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	500.000,00
	480.99	Becas Prácticas Internacionales (No Erasmus)	15.000,00
	480.99	CODE. Ayudas Estudios Personas Áreas Vías Desarrollo/Refugiadas	40.000,00
	480.99	CODE. Ayudas Sensibilización y Formación	90.000,00
	480.99	Consejo Social. Becas	6.000,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles Salón del Estudiantes	1.000,00
	480.99	Premio Concurso Vídeo y Cartel 40 Aniversario CADUS	1.000,00
	480.99	Premio Excelencia Nota de Admisión	7.500,00
	480.99	Premio Ganadores Olimpiadas	18.046,00
	480.99	Premio Torneo Interno de Debate	3.600,00
Concepto	481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	6.881.304,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	2.260.130,00
	481.01	Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas en Titulaciones de Grado	101.440,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía	658.690,00
	481.01	Becas Erasmus	1.500.000,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	702.324,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	452.324,00
	481.02	Becas Empleamus	250.000,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	3.918.850,00
	481.99	Becas Erasmus	3.765.000,00
	481.99	Becas Programa Prácticas Fundación ONCE-CRUE	23.400,00
	481.99	Becas Santander Erasmus	40.000,00
	481.99	Becas Santander Iberoamérica de Grado	90.000,00
	481.99	Cuotas Patronales Becarios	450,00

<u>Concepto</u>	<u>482</u>	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>398.737,00</u>
	482	Ayudas a Actividades Culturales	3.500,00
	482	Ayudas Grupo Compostela Universidades	3.000,00
	482	Ayudas Intercambio Investigadores Universidad de California	50.000,00
	482	Beca Formación Gestión Cultural	5.340,00
	482	Becas Coro Universidad de Sevilla	5.100,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	178.233,00
	482	Becas de Formación Editorial Universidad de Sevilla	10.500,00
	482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	4.570,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	36.080,00
	482	Becas Visitas Guiadas	8.869,00
	482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	64.295,00
	482	Certámenes Internacionales de Artes Plásticas, Letras Hispánicas y Cine	15.000,00
	482	Cuotas Patronales Becarios	5.250,00
	482	Premio Losada Villasante US	6.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Mejor TFG, TFM y Tesis en Materia de Igualdad de Género	2.000,00
<u>Concepto</u>	<u>483</u>	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>25.000,00</u>
	483	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00
<u>Concepto</u>	<u>485</u>	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>3.477.846,00</u>
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	331.136,00
	485.01	Becas Fundación Albatros	6.156,00
	485.01	Becas Fundación Carolina	24.980,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	3.146.710,00
	485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	20.000,00
	485.99	Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas (CBUA)	2.952.710,00

485.99	Real Colegio Complutense en Harvard	166.000,00
485.99	Subvenciones a Entidades Externas para Iniciativas en Materia de Igualdad de Género	8.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>113.209.082,00</u>
Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de: A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico. B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.			
<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>32.243.430,00</u>
Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.			
<u>Concepto</u>	<u>601</u>	<u>Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural</u>	<u>27.100,00</u>
Inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico.			
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>25.845.205,00</u>
Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.			
Subconcepto	602.00	Edificios de nueva construcción	25.726.805,00
Subconcepto	602.01	Nuevas construcciones livianas	118.400,00
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>1.498.045,00</u>
Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.			

Subconcepto	603.00	Maquinaria	56.302,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.400.718,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Uillaje	41.025,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
Concepto	604	Elementos de transporte	1.000,00
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
Concepto	605	Mobiliario y enseres	1.331.877,00
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
Concepto	606	Sistemas para procesos de información	1.363.620,00
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.193.270,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	170.350,00
Concepto	608	Otro inmovilizado material	2.176.583,00
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	897.517,00

Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.

Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	1.279.066,00
ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	74.219.272,00
Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc. Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".			
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal</u>	<u>12.147.619,00</u>
Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.			
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Plan Estatal	12.147.619,00
	645.00	Plan Estatal. Acciones Estratégicas en Salud	134.843,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	2.206.950,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimientos	2.617.671,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	5.708.265,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	1.479.890,00
<u>Concepto</u>	<u>646</u>	<u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>1.539.217,00</u>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.539.217,00
	646.00	Apoyo Lingüístico a Centros y Lectores Orientales	30.000,00
	646.00	Ayudas a Discapacitados del SACU	102.354,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	59.200,00
	646.00	Convenio US-DAAD. Lector Alemán	20.000,00
	646.00	Convenio US-República Dominicana	422.400,00

646.00	Escuela Internacional de Doctorado	34.500,00
646.00	Lectores de Lengua Inglesa	36.950,00
646.00	Programa Becas Másteres AUIP	40.000,00
646.00	Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
646.00	Proyectos Erasmus+	192.948,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto ASSETS+	32.725,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto BRIDGE	1.950,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto CIRCULARBIM	44.848,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto CISCOS	23.342,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DAOEF	6.592,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DeSTRESS	6.769,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DISCIPLINIS	41.159,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DS2 DIGITAL SOFT SKILLS	14.892,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DualVET	5.362,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto EU CIRCULI	23.472,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto EUni4ALL	5.362,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto HERSUS	21.328,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MINDLIVEN	12.172,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MOB4ALL	95.734,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MOVIDIS	8.740,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto PAST-TIMES	6.267,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto POWERS	8.496,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto PRACOMUL	10.151,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto PRIME PETE	12.557,00

646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto RECOVERIND	6.219,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto REMEDY	9.280,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto S4RULES	7.826,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto SOLIDARIS	84.864,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto SUCCESSION LAW JEAN MONET CHAIR	10.758,00

Concepto	648	<u>Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP</u>	<u>4.265.500,00</u>
-----------------	------------	---	----------------------------

Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	4.265.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Actuaciones diversas	5.000,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Cursos de extranjeros	540.000,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Títulos propios	3.720.500,00

Concepto	649	<u>Gastos en investigación y desarrollo</u>	<u>56.266.936,00</u>
-----------------	------------	--	-----------------------------

Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.

Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	56.266.936,00
	649.00	Actuaciones de Apoyo Horizonte Europa	110.000,00
	649.00	Actuaciones Diversas. Vicerrectorado de Investigación	155.000,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.503.982,00
	649.00	C.I.C. Cartuja. Costes Indirectos	205.505,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	71.250,00
	649.00	Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A)	7.484.876,00
	649.00	Centro Nacional de Aceleradores Investigación	255.000,00
	649.00	CERN. Organización Europea para la Investigación Nuclear	70.000,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	2.127.184,00
	649.00	Congresos y Jornadas	285.000,00
	649.00	Contratación Personal Investigador Postdoctoral	3.795.557,00

	649.00	Cuotas Patronales Contratos y Becarios de Investigación	442.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	113.081,00
	649.00	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	266.768,00
	649.00	Instituto de Microelectrónica de Sevilla. Costes indirectos	89.570,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayudas Consolidación Grupos	2.400.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Equipamiento e Infraestructura Científica	3.665.675,00
	649.00	Junta Andalucía. Proyectos I+D+I FEDER	4.500.000,00
	649.00	Junta de Andalucía. Actividades de Investigación	7.456.666,00
	649.00	Otros Ministerios para Investigación	403.000,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	10.063.097,00
	649.00	Proyecto LifeWatch Indalo	751.311,00
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	3.407.570,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	113.500,00
	649.00	Recualificación del Sistema Universitario Español	5.600.452,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	930.892,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.746.380,00
Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.			
Concepto	662	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>4.203.531,00</u>
Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.			
Subconcepto	662.00	Grandes remodelaciones de edificios	2.606.617,00
Subconcepto	662.01	Obras menores y mejora de edificios	1.596.914,00

<u>Concepto</u>	<u>663</u>	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>1.393.089,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	34.623,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	1.329.466,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	663.02	Utillaje	29.000,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>664</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>72.325,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>359.927,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<u>Concepto</u>	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>333.877,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
<u>Concepto</u>	<u>668</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>383.631,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	383.631,00

<u>CAPÍTULO</u>	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>900.000,00</u>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
ARTÍCULO	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00
<u>Concepto</u>	<u>831</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.	
	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>9</u>	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>1.693.056,00</u>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.	
		Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	
ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.693.056,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>1.693.056,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	217.413,00
Partida	911.00.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos	217.413,00
	911.00.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	217.413,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	1.475.643,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	1.475.643,00
	911.01.00	Amortización Préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	301.810,00
	911.01.00	Amortización Préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2013	46.964,00

911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2015	143.749,00
911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2018	164.267,00
911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2019	352.186,00